

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 13 de Marzo de 2006

Nº 17.336

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				TIRADA 320 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata	\$ 6,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.G.J. N° 373 del 02/03/06 - Prórroga de Contratos de Locación de Servicios. Sra. Mercedes del Valle Vilte	1081
S.G.G. N° 374 del 02/03/06 - Autoriza a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas	1082
S.G.G. N° 379 del 02/03/06 - Autoriza a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas	1082
S.G.G. N° 381 del 02/03/06 - Aprueba Programa Escuelas Abiertas de Verano - "Un Lugar de Encuentro"	1083
S.G.G. N° 382 del 02/03/06 - Autoriza a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios con Coordinadores Zonales	1083

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 375 del 02/03/06 - Designación de personal temporario. Srta. Elva Rosa Sutara	1084
M.S.P. N° 376 del 02/03/06 - Designación de personal temporario. Dra. Ana Cristina Araújo Torres	1084
M.S.P. N° 377 del 02/03/06 - Designación de personal temporario. Sr. Héctor Armando Quispe	1084
M.S.P. N° 378 del 02/03/06 - Designación de personal temporario. Srta. Claudia Carina Avila	1085
M.S.P. N° 380 del 02/03/06 - Designación de personal temporario. Sr. Héctor Manuel Arias	1085
M.S.P. N° 383 del 02/03/06 - Designación de personal temporario. Sr. Adolfo María Barrionuevo	1085
S.G.G. N° 384 del 02/03/06 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sra. María Ester Herrera	1086
S.G.G. N° 385 del 02/03/06 - Designación de personal en cargo político. Srta. Zoraya Miriam Valdivia	1086

RESOLUCIONES

N° 4641 - Consejo de la Magistratura N° 161	1086
N° 4626 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 5081	1092

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4622 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 13/06	1093
N° 4591 - Banco de la Nación Argentina N° INM - 1054	1094

CONCURSO DE PRECIOS

N° 4638 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 01/06	1094
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 4581 - Rafael Angel Cadena - Expte. N° 34-6.618/05	1094
N° 4544 - Bandeira, Gabriel - Expte. N° 34-6.410/05	1095

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 4597 - I.P.V. Sres. Héctor S. Cardozo y E. Boico c/Res. N° 840/05	1095
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Pág.

Nº 4640 - Juan Sebastián Vázquez; José Ignacio Martínez; Raúl Isaac Moyano - Causa Nº 57/5 1096

SUCESORIOS

Nº 4637 - Zárate, Ernesto Daniel - Expte. Nº 140.329/05	1096
Nº 4633 - Plaza, Carlos Rubén - Expte. Nº 16.805/05	1097
Nº 4627 - Neri, Faustino Víctor - Expte. Nº 1-15.891/79	1097
Nº 4620 - Daniela o Danielle Lechevantón - Expte. Nº 145.127	1097
Nº 4619 - Avaca, Marcelo Ramón - Expte. Nº 13.875/04	1097
Nº 4618 - Guaimás Ebangelisto Segundo - Expte. Nº 2-104.644/04	1097
Nº 4615 - Ontiveros, Rigoberto - Expte. Nº 59.646/00	1098
Nº 4614 - Ledesma, Mario Darío - Wamsiedler, Antonia - Expte. Nº 138.804/05	1098
Nº 4613 - Mora, Ignacio - Expte. Nº 139.548/05	1098
Nº 4612 - Pereyra, Enrique - Expte. Nº 132.567/05	1098
Nº 4611 - Fernández Acevedo, Diógenes Alberto - Expte. Nº 132.979/05	1098
Nº 4608 - Liendro, Sergio Adolfo - Expte. Nº 141.056/05	1099
Nº 4605 - Cañizares, José María - Expte. Nº 001.561/02	1099
Nº 4594 - Silvera, Juan Hilario - Expte. Nº 2-103.967/04	1099
Nº 4579 - Balberdi, Santos y Paz, Mercedes - Expte. Nº 15.283/05	1099
Nº 4577 - Lamas, Mario Teodoro - Expte. Nº 140.827/04	1099
Nº 4574 - Rubio, Teresa - Expte. Nº 139.635/05	1100
Nº 4573 - Riveros, Silvio Andrés - Expte. Nº 135.635/05	1100
Nº 4572 - Lee Gallo, Marta Elena - Expte. Nº 142.617/05	1100

EDICTO DE MINA

Nº 4639 - Gerónimo - Expte. Nº 18.102

REMATE JUDICIAL

Nº 4621 - Por Rubén E. Cajal - Juicio Expte. Nº 58.939/00

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4523 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes vs.
Am, Tomás Jorge - Expte. Nº 135.175/05

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 4636 - Apud, Félix Horacio - Expte. Nº 145.543/05

EDICTOS JUDICIALES

Nº 4629 - Colque, Hugo Daniel - Expte. Nº 2-136.710/05

Nº 4600 - Consorcio Barrio Docente vs. Molina de Pipo, Carmen - Expte. Nº B-83.299/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 4630 - E.M.E. Salud S.R.L. 1104

AVISOS COMERCIALES

N° 4635 - PROSALCO S.R.L. 1104

N° 4634 - ECIN S.A. 1105

N° 4632 - AL- ANDALUS S.A. 1105

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 4631 - Asociación de Trabajadores Carreros de Aguas Blancas, para el día 08/04/06 1106

N° 4628 - Hogar de Niños Santa Clara de Tartagal, para el día 25/03/06 1106

N° 4625 - Club Atlético Barrio Obrero, para el día 25/03/06 1106

RECAUDACION

N° 4642 - Del día 10/03/06 1107

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO N° 373

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 41-44.912/05

VISTO la Prórroga de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio y la Sra. Mercedes del Valle Vilte en representación de la Empresa El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que por dichos instrumentos se prorrogan las locaciones de servicios de la Empresa El Salvador que fueron aprobadas originariamente por los decretos N° 1300/04 y 1308/04 y cuya última prórroga fueron apro-

bada por decreto N° 1636/05 a fin de que se continúe prestando servicios de limpieza, de jardinería y técnico de todos los organismos dependientes de este Ministerio que funcionan en el inmueble ubicado en Avenida Belgrano N° 1.349 de esta ciudad y por el término de seis meses;

Que la continuación del vínculo contractual se fundamenta en la necesidad de mantener el inmueble referido en condiciones adecuada, atendiendo a la gran influencia de público que concurren diariamente a realizar gestiones en los organismo que allí funcionan;

Que la delegación de administración del Ministerio de Gobierno y Justicia tomó la correspondiente intervención, a efecto de realizar la imputación presupuestaria pertinente;

Que las prórrogas acordadas no contravienen las disposiciones contenidas en el Decreto 515/00 referen-

te a la contención de gasto de alquiler y de la normativa vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase las Prórrogas de los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio y la Sra. Mercedes del Valle Vilte DNI. N° 17.289.477, en su carácter de representante de la Empresa El Salvador, los cuales se anexan al presente, formando parte del mismo.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a los fondos que percibe la Provincia proveniente de la operatoria del Prodism y a Jurisdicción 05 - U.O. 051130010100 - Cuenta Objeto 413.400 - Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO N° 374

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.068/06

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se autoricen los Convenios de Becas Deportivas, en el marco del Proyecto de Becas Deportivas - Año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicho proyecto, es la de ayudar económicamente a los deportistas de la Provincia, que tienen un rendimiento deportivo muy bueno y que están en competencias Regionales, Nacionales e Internacionales, como así también fomentar el entrenamiento sistemático, como único medio para mejorar su performance deportiva;

Que a fs. 7 obra la imputación preventiva del gasto;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley 6780,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas con deportistas de la Provincia, en el marco del Proyecto de Becas Deportivas - Año 2006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC ASP - Programas Especiales - Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO N° 379

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.067/06.

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se autoricen a suscribir Convenios de Becas a profesores, en el marco del Proyecto de Talentos Deportivos - Año 2.006; y,

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicho proyecto, es la de detectar jóvenes con aptitudes físicas - deportivas especiales y brindarles un entrenamiento sistemático que contribuya a mejorar la performance de los atletas a través de un trabajo a mediano plazo, totalmente planificado y sistematizado;

Que a fs. 10 obra la imputación preventiva del gasto;

Que el Servicio Administrativo Financiero tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley 6780,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios de Becas Deportivas con profesores, en el marco del Proyecto de Talentos Deportivos – Año 2.006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 14 – Subsecretaría de Deportes – TC ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2.006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO N° 381

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 155-3.061/05

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se apruebe el Programa Escuelas Abiertas de Verano, “Un Lugar de Encuentro” – Talleres Deportivos con diversos Capacitadores; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa tiene como objetivo diseñar, promover y ejecutar acciones de prevención en el marco de la problemática que aqueja a vastos sectores de nuestra niñez y juventud como lo son las adicciones y el negativo uso del tiempo libre.

Que a fs. 4 obra la imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en la Ley 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Programa Escuelas Abiertas de Verano, “Un lugar de Encuentro” – Talleres Deportivos, los que están a cargo de la Subsecretaría de Deportes.

Art. 2º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir los Convenios de Capacitación correspondientes, en el marco del Plan Provincial de Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro”.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP – Programas Especiales. Presupuesto 2.006.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 2 de Marzo de 2006

DECRETO N° 382

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.060/06.

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se autoricen los Convenios con Coordinadores Zonales realizados bajo el marco del Programa Campeonato de Fútbol de Verano Cebollitas D. Roberto Romero; y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Deportes implementará en el ámbito de su jurisdicción y dentro del Sub Programa Deporte Comunitario, una beca de carácter deportivo consistente en dinero para ser utilizado como apoyo para la ejecución de actividades de organización administrativa, control, supervisión y capacitación de los agentes quienes se desempeñan como Coordinadores Zonales en el citado Campeonato, destinado a niños y niñas comprendidos entre los 6 y 12 años de edad;

Que a fs. 5 obra la imputación preventiva del gasto;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir Convenios con Coordinadores Zonales, en el marco del Programa Campeonato de Fútbol de Verano Cebollitas D. Roberto Romero, como así también a contratar o adquirir los elementos necesarios para su desarrollo.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2.006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 375 - 02/03/2006 - Expte. n° 25.137/05 - código 89

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Elva Rosa Sutara, D.N.I. n° 23.319.418, matrícula profesional n° 3638, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 559, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Lidia Salval.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - David (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 376 - 02/03/2006 - Exptes. n°s 176/05 - código 249 y 6.258/05 - código 67

Artículo 1º - Designase a la doctora Ana Cristina Araoz Torres, D.N.I. n° 21.311.426, matrícula profesional n° 3694, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, en cargo 6, decreto n° 2121/04, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, y reglamentado por decreto n° 1474/96 en reemplazo de la doctora Mercedes Antonieta Taibo, con licencia sin goce de haberes por cargo electivo.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081800, Ejercicio vigente.

ROMERO - David (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 377 - 02/03/2006 - Expte. n° 25.312/05 - código 89

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Héctor Armando Quispe, D.N.I. n° 24.179.974, matrícula profesional n° 2857, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 436, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo

dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora María Luisa Aparicio (resolución ministerial n° 310 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - David (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 378 - 02/03/2006 - Expte. n° 25.136/05 - código 89

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Claudia Carina Avila, D.N.I. n° 28.262.056, matrícula profesional n° 3569, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 696, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Edith Pantoja (resolución ministerial n° 344 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - David (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 380 - 02/03/2006 - Expte. n° 25.275/05 - código 89

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Héctor Manuel Arias, D.N.I. n° 26.701.949, matrícula profesional n° 3544, para desempeñarse como enfermero en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 555, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero,

decreto n° 3602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora María Eva del Valle Fernández (resolución ministerial n° 309 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - David (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 383 - 02/03/2006 - Expte. n° 9.327/06 - código 76

Artículo 1º - Modifícase la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital aprobada por decreto n° 1742/02 y del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" aprobada por decreto n° 3603/99 del siguiente modo: suprimase de la mencionada Coordinación el cargo de orden 1055, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios y créase en su reemplazo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" en el orden 188.1 un (1) cargo de ubicación escalafonaria: administrativo denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario al señor Adolfo María Barrionuevo, D.N.I. n° 18.507.214, para desempeñarse como auxiliar administrativo, cargo n° 188.1, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto n° 3603/99 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento administrativo, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora María González.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050300, Ejercicio vigente.

ROMERO - David (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de los Mayores - Decreto Nº 384 - 02/03/2006 - Expediente Nº 274-009.756/06

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Ester Herrera - D.N.I. Nº 25.005.751 en el cargo vacante (número de orden 38), correspondiente a la Sección Movilidad de la Secretaría de los Mayores, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 03 - Secretaría de los Mayores.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 385 - 02/03/2006

Artículo 1º - A partir del día 1º de marzo de 2006, designase al Srta. Zoraya Miriam Valdivia, DNI Nº 16.000.934, en cargo político Nivel 4 de la Gobernación, para la asistencia del administrador general de fondos especiales de la Gobernación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - CA 02.

ROMERO - Medina

El anexo que forma parte del Decreto Nº 373, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 4.641

R. s/c Nº 11.902

Consejo de la Magistratura

Salta, 6 de Marzo de 2006

RESOLUCION Nº 161

Y VISTO: Estos autos caratulados: "Concurso para la integración de las listas de reemplazantes de Jueces,

Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, Año 2006", Expte. nº 36/05, y

CONSIDERANDO:

1) Que, habiendo vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución nº 155, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación en las categorías que a continuación se detallan:

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Martorell, Adriana Lucrecia; Costa, Liliana Claudia; Ibarguren, Silvia Marcela; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Paz, Carmelo.

Cámara de Apelaciones del Trabajo, Distrito Judicial Centro, las Dras. Martorell, Adriana Lucrecia y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, del Distrito Judicial del Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Pereira, José Manuel; López Dib, Mónica Alicia; Ibáñez, Claudia María y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial; de Procesos Ejecutivos; de Personas y Familia y de Minas y en lo Comercial de Registro, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; López Dib, Mónica Alicia; Martorell, Adriana Lucrecia; Ibáñez, Claudia María; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Rosales, Mercedes del Valle.

Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Pereira, José Manuel; López Dib, Mónica Alicia; Martorell, Adriana Lucrecia; Ibáñez, Claudia María y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Distrito Judicial Centro, las Dras.: Alday, Susana Raquel; López Dib, Mónica Alicia y Martorell, Adriana Lucrecia.

Cámara de Acusación y en lo Criminal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Morales, Patricia Marina; Bonetto, Jorge Eduardo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Buabse, Gabriela María.

Juzgado de Instrucción Formal; Correccional y de Garantías; de Ejecución y de Detenidos y Garantías,

Distrito Judicial Centro, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Morales, Patricia Marina; Haro, Martín Gustavo; Lizárraga, Lucrecia Susana; Bonetto, Jorge Eduardo; López Dib, Mónica Alicia; Sar, Patricia Cristina; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marimé; Limós, María del Rosario; Faber, Mónica Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Nallin, Silvia Graciela del Valle; Llanes Palacios, Ana María; Coll Gómez Rincón, Patricia y Kynast, Margarita Sofía.

Juzgado de Menores, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Lizárraga, Lucrecia Susana; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; López Dib, Mónica Alicia; Gómez, Marta Esther; Mukdsi, Mónica Alejandra; Carrizo Reyes, Ana Laura; Llimós, María del Rosario; Jorge, Liliana Graciela; Valdéz, Noemí Liliana; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Calatayud, Adolfo; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro.

Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Laurenci, Edgardo Osvaldo y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, la Dra.: Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de Instrucción; Correccional y de Garantías y de Menores, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Viazzi, Mónica Araceli; Faber, Mónica Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Andreu Emran, Juan José y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantías y de Menores, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Haro, Martín Gustavo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odorisio, Juan Manuel y Paz, Carmelo Eduardo.

Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Paz, Carmelo Eduardo.

Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantía y de Menores, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Rähmer, Patricia Inés; Haro, Martín Gustavo; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Musaime, Erica Marimé; Faber, Mónica Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Clark, Víctor Walter; Brizuela Zapata, Juan José y Paz, Carmelo Eduardo.

Fiscal Ante la Corte, Distrito Judicial Centro, las Dras.: Alday, Susana Raquel; Martorell, Adriana Lucrecia; Costa, Liliana Claudia; Ibareguren, Silvia Marcela y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Fiscal de Cámara de Acusación y en lo Criminal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Gómez Rincón, Patricia Adriana Nieves; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Calatayud, Adolfo; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Kynast, Margarita Sofía.

Defensor de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Bonetto, Jorge Eduardo; Gómez Rincón, Patricia Adriana Nieves; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Calatayud, Adolfo; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Primucci, Adolfo Alberto.

Fiscal de Cámara Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; Martorell, Adriana Lucrecia; Dávalos, Marcela Verónica; Ibáñez, Claudia María; Costa, Liliana Claudia; Ibareguren, Silvia Marcela y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Fiscal Correccional; de Causas Policiales y Penitenciarias y Agente Fiscal, Distrito Judicial Centro, los

Dres.: Luna, Alicia del Valle; Morales, Patricia Marina; López Dib, Mónica Alicia; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Jorge, Liliana Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Kynast, Margarita Sofia.

Defensor Oficial Penal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Luna, Alicia del Valle, Haro, Martín Gustavo; Canavoso, Daniel Juan; Bonetto, Jorge Eduardo; López Dib, Mónica Alicia; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marimé; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Carrizo Reyes, Ana Laura; Llimós, María del Rosario; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Nallin, Silvia Graciela del Valle; Primucci, Aldo Alberto; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro; Llanes Palacios, Ana María y Gómez Bello, Alfredo.

Fiscal Civil, Comercial y Laboral y Contencioso Administrativo, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; López Dib, Mónica Alicia; Martorell, Adriana Lucrecia; Dávalos, Marcela Verónica; Ibáñez, Claudia María; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Gómez Bello, Alfredo y Díaz Olmos, Gustavo Ariel.

Asesor de Incapaces y Defensor Oficial Civil, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Carrer, Sylvina María; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; López Dib, Mónica Alicia; Dávalos, Marcela Verónica; Ibáñez, Claudia María; Llimós, María del Rosario; Sàngari, Rosanna Alicia; Montenegro, Cristina Jova; Flores Larsen, Claudia Mariela; Costa, Liliana Claudia; Valdéz, Noemí Liliana; Miranda, María José; Ibarguren, Silvia Marcela; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Gómez Bello, Alfredo y Díaz Olmos, Gustavo Ariel.

Defensor de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, la Dra. Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Fiscal de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Viazzi, Mónica Araceli; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Agente Fiscal, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana;

Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Fiscal Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Dávalos, Marcela Verónica; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Defensor Penal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Canavoso, Daniel Juan; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro y Llanes Palacios, Ana María.

Defensor Civil y de Incapaces, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Dávalos, Marcela Verónica; Valdéz, Noemí Liliana y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Agente Fiscal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres. Luna, Alicia del Valle; Cabot, Pablo Alejandro; Haro, Martín Gustavo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Andreu Emran, Juan José; Dávalos, Marcela Verónica; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Defensor Penal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Haro, Martín Gustavo; Canavoso, Daniel Juan; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro y Llanes Palacios, Ana María.

Defensor Civil y de Incapaces, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Andreu Emran, Juan José; Dávalos, Marcela Verónica y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

Defensor Penal, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Rähmer, Patricia Inés; Haro, Martín Gustavo; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Musaime, Erica Marimé; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Clark, Víctor Walter; Brizuela Zapata, Juan José; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro; Llanes Palacios, Ana María; Gómez Bello, Alfredo y Paz, Carmelo Eduardo.

Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Rähmer, Patricia Inés;

Canavoso, Daniel Juan; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odoriso, Juan Manuel; Clark, Victor Walter; Brizuela Zapata, Juan José; Gómez Bello, Alfredo y Paz, Carmelo Eduardo.

Defensor Civil y de Incapaces, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Valdéz, Noemí Liliana; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odoriso, Juan Manuel; Gómez Bello, Alfredo; Rosales, Mercedes del Valle y Paz, Carmelo Eduardo.

2º) Que analizados los antecedentes de la postulante Mónica Alicia López Dib, surge que se matriculó el 01 de junio de 2000 (fs. 7 de su legajo), por lo que no cumple con el requisito de 6 (seis) años de antigüedad en el ejercicio profesional exigido en los arts. 154 de la Constitución Provincial y 19 ley 7328 del Ministerio Público, para las categorías en que se inscribió, por lo que no corresponde admitirla para el presente concurso.

3º) Que asimismo, los antecedentes de la postulante Margarita Sofía Kynast, demuestran que no cuenta con los 10 (diez) años de antigüedad requeridos por el art. 19 de la ley 7328 del Ministerio Público, para la categoría de Fiscal de Cámara de Acusación y en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro, en que se presentó, por lo que no corresponde admitirla en el presente concurso.

Se hace constar que los Dres. Juan José Brizuela Zapata; Gabriela María Buabse; Adolfo Calatayud; Victor Walter Clark; Liliana Claudia Costa; Gustavo Díaz Olmos; Mónica Graciela Faber; Claudia María Ibáñez; Liliana Graciela Jorge; Edgardo Osvaldo Laurenci; Ana María Llanes Palacios; María José Miranda; Silvia Graciela del Valle Nallin; Patricia Inés Rähmer; Mariela Alejandra Rodríguez Zoni; Mercedes del Valle Rosales; Juan Manuel Salinas Odoriso y Noemí Liliana Valdéz, no acompañaron certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia de la Provincia y los Dres. Pablo Alejandro Cabot; Gustavo Díaz Olmos; Martín Gustavo Haro; Claudia María Ibáñez; Margarita Sofía Kynast; Cristina Jova Montenegro; Silvia Graciela del Valle Nallin y Patricia Inés Rähmer, el correspondiente a los antecedentes penales y policiales, por lo que cabe disponer su admisibilidad formal en el presente concurso y requerirles su presentación dentro

del plazo de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de exclusión.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I.- Admitir como postulantes para la categoría de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Martorell, Adriana Lucrecia; Costa, Liliana Claudia; Iburguren, Silvia Marcela; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Paz, Carmelo.

II.- Admitir como postulantes para la categoría de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Distrito Judicial Centro, las Dras. Martorell, Adriana Lucrecia y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

III.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, del Distrito Judicial del Centro, a los Dres. Alday, Susana Raquel; Pereira, José Manuel; Ibáñez, Claudia María y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

IV.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial; de Procesos Ejecutivos; de Personas y Familia y de Minas y en lo Comercial de Registro, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; Martorell, Adriana Lucrecia; Ibáñez, Claudia María; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Rosales, Mercedes del Valle.

V.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Pereira, José Manuel; Martorell, Adriana Lucrecia; Ibáñez, Claudia María y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

VI.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Distrito Judicial Centro, las Dras.: Alday, Susana Raquel y Martorell, Adriana Lucrecia.

VII.- Admitir como postulantes para la categoría de Cámara de Acusación y en lo Criminal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Morales, Patricia Marina; Bonetto, Jorge Eduardo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Buabse, Gabriela María.

VIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Instrucción Formal; Correccional y de Garantías; de Ejecución y de Detenidos y Garantías, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Morales, Patricia Marina; Haro, Martín Gustavo; Lizárraga, Lucrecia Susana; Bonetto, Jorge Eduardo; Sar, Patricia Cristina; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaiame, Erica Marimé; Llimós, María del Rosario; Faber, Mónica Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Nallin, Silvia Graciela del Valle; Llanes Palacios, Ana María; Coll Gómez Rincón, Patricia y Kynast, Margarita Sofia.

IX.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Menores, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Lizárraga, Lucrecia Susana; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Gómez, Marta Esther; Mukdsi, Mónica Alejandra; Carrizo Reyes, Ana Laura; Llimós, María del Rosario; Jorge, Liliana Graciela; Valdéz, Noemí Liliana; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Calatayud, Adolfo; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro.

X.- Admitir como postulantes para la categoría de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Laurenci, Edgardo Osvaldo y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XI.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XII.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, la Dra.: Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Instrucción; Correccional y de Garantías y de Menores, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Viazzi, Mónica Araceli; Faber, Mónica Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XIV.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial Norte Circunscripción

Tartagal, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XV.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Andreu Emran, Juan José y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XVI.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantías y de Menores, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Haro, Martín Gustavo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XVII.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial y de Personas y Familia, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odoriso, Juan Manuel y Paz, Carmelo Eduardo.

XVIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Paz, Carmelo Eduardo.

XIX.- Admitir como postulantes para la categoría de Juzgado de Instrucción y Correccional y de Garantía y de Menores, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Rähmer, Patricia Inés; Haro, Martín Gustavo; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Musaiame, Erica Marimé; Faber, Mónica Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odoriso, Juan Manuel; Clark, Víctor Walter; Brizuela Zapata, Juan José y Paz, Carmelo Eduardo.

XX.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Ante la Corte, Distrito Judicial Centro, las Dras.: Alday, Susana Raquel; Martorell, Adriana Lucrecia; Costa, Liliana Claudia; Ibareguren, Silvia Marcela y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXI.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal de Cámara de Acusación y en lo Criminal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Gómez Rincón, Patricia Adriana Nieves; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra y Calatayud, Adolfo;

XXII.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial

Centro, los Dres.: Bonetto, Jorge Eduardo; Gómez Rincón, Patricia Adriana Nieves; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Calatayud, Adolfo y Primucci, Adolfo Alberto.

XXIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal de Cámara Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; Martorell, Adriana Lucrecia; Dávalos, Marcela Verónica; Ibáñez, Claudia María; Costa, Liliana Claudia; Ibarguren, Silvia Marcela y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXIV.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Correccional; de Causas Policiales y Penitenciarias y Agente Fiscal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Morales, Patricia Marina; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Jorge, Liliana Graciela; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Nallin, Silvia Graciela del Valle y Kynast, Margarita Sofia.

XXV.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Oficial Penal, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Haro, Martín Gustavo; Canavoso, Daniel Juan; Bonetto, Jorge Eduardo; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaimé, Erica Marimé; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Carrizo Reyes, Ana Laura; Llimós, María del Rosario; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Clark, Víctor Walter; Nallin, Silvia Graciela del Valle; Primucci, Aldo Alberto; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro; Llanes Palacios, Ana María y Gómez Bello, Alfredo.

XXVI.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Civil, Comercial y Laboral y Contencioso Administrativo, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; Martorell, Adriana Lucrecia; Dávalos, Marcela Verónica; Ibáñez, Claudia María; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Gómez Bello, Alfredo y Díaz Olmos, Gustavo Ariel.

XXVII.- Admitir como postulantes para la categoría de Asesor de Incapaces y Defensor Oficial Civil, Distrito Judicial Centro, los Dres.: Alday, Susana Raquel; Carrer, Sylvina María; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Pereira, José Manuel; Dávalos, Marcela Verónica; Ibáñez, Claudia María; Llimós, María del Rosario; Sângari, Rosanna Alicia; Montenegro, Cristina Jova; Flores Larsen, Claudia Mariela; Costa, Liliana Claudia; Valdéz, Noemi Liliana;

Miranda, María José; Ibarguren, Silvia Marcela; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Gómez Bello, Alfredo y Díaz Olmos, Gustavo Ariel.

XXVIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, la Dra. Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXIX.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal de Cámara en lo Criminal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Viazzi, Mónica Araceli; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXX.- Admitir como postulantes para la categoría de Agente Fiscal, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXXI.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Dávalos, Marcela Verónica; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXXII.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Penal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, los Dres.: Haro, Martín Gustavo; Canavoso, Daniel Juan; Viazzi, Mónica Araceli; Linares Morón, Nieves Liliana; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro y Llanes Palacios, Ana María.

XXXIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Civil y de Incapaces, Distrito Judicial Norte - Circunscripción Orán, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Dávalos, Marcela Verónica; Valdéz, Noemi Liliana y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXXIV.- Admitir como postulantes para la categoría de Agente Fiscal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Cabot, Pablo Alejandro; Haro, Martín Gustavo; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXXV.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Andreu Emran, Juan José;

Dávalos, Marcela Verónica; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXXVI.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Penal, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Luna, Alicia del Valle; Haro, Martín Gustavo; Canavoso, Daniel Juan; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro y Llanes Palacios, Ana María.

XXXVII.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Civil y de Incapaces, Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, los Dres.: Canavoso, Daniel Juan; Andreu Emran, Juan José; Dávalos, Marcela Verónica y Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra.

XXXVIII.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Penal, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Rähmer, Patricia Inés; Haro, Martín Gustavo; Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Musaime, Erica Marimé; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Clark, Víctor Walter; Brizuela Zapata, Juan José; Sánchez Alegre, Adolfo Alejandro; Llanes Palacios, Ana María; Gómez Bello, Alfredo y Paz, Carmelo Eduardo.

XXXIX.- Admitir como postulantes para la categoría de Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo, Distrito Judicial del Sur, los Dres.: Rähmer, Patricia Inés; Canavoso, Daniel Juan; Bonaparte Figueroa, Marcelo Isaías; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Clark, Víctor Walter; Brizuela Zapata, Juan José; Gómez Bello, Alfredo y Paz, Carmelo Eduardo.

XL.- Admitir como postulantes para la categoría de Defensor Civil y de Incapaces, Distrito Judicial Sur, los Dres.: Sánchez Osadcia, Elena Cecilia; Canavoso, Daniel Juan; Valdéz, Noemí Lilitiana; Rodríguez Zoni, Mariela Alejandra; Salinas Odorisio, Juan Manuel; Gómez Bello, Alfredo; Rosales, Mercedes del Valle y Paz, Carmelo Eduardo.

XLI.- No Admitir como postulante en este concurso a la Dra. Mónica Alicia López Dip, por no reunir los requisitos constitucionales y legales para los cargos que se postula.

XLII.- No Admitir como postulante en este concurso a la postulante Margarita Sofía Kynast, para la categoría de Fiscal de Cámara de Acusación y en lo Criminal, por no reunir los requisitos legales para el cargo que se postula.

XLIII.- Intimar a los Dres. Juan José Brizuela Zapata; Gabriela María Buabse; Pablo Alejandro Cabot; Adolfo Calatayud; Víctor Walter Clark; Lilitiana Claudia Costa; Gustavo Díaz Olmos; Mónica Graciela Faber; Martín Gustavo Haro; Claudia María Ibáñez; Lilitiana Graciela Jorge; Margarita Sofía Kynast; Edgardo Osvaldo Laurenci; Ana María Llanes Palacios; María José Miranda; Cristina Jova Montenegro; Silvia Graciela del Valle Nallin; Patricia Inés Rähmer; Mariela Alejandra Rodríguez Zoni; Mercedes del Valle Rosales; Juan Manuel Salinas Odorisio y Noemí Lilitiana Valdéz, a que acompañen certificados definitivos de antecedentes penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia de la Provincia y antecedentes penales y policiales, en cada caso, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de exclusión.

XLIV.- Mandar se registre y notifique.

Dr. Antonio Omar Silisque
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Alberto López Sanabria
Consejo de la Magistratura

Dr. Manuel Santiago Godoy
Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura

Dra. Lilitiana Mercedes Guitián
Consejo de la Magistratura

Dr. Ricardo Eugenio Loutayf
Consejo de la Magistratura

Dra. Bibiana M. Acuña de Salim
Secretaría
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 13/03/2006

O.P. N° 4.626

R. s/c N° 11.897

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 10 de Marzo de 2006

RESOLUCION N°: 5081

VISTO:

La Resolución N° 5052 y las Resoluciones N° 5065 y 5071, las necesidades de servicios del Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el primer instrumento enunciado en el Visto, se acepta la renuncia de la Dra. Soledad Moreno Pellegrini, quien se desempeñaba como Secretaria Letrada en la Asesoría General de Incapaces N° 4, cargo que se encuentra vacante, atento lo informado por Dirección de Personal, desde el 16 de Febrero del cte. año.

Que por las Resoluciones Nros. 5065 y 5071, se aceptó la transferencia del Secretario Letrado de la Defensoría Oficial Civil N° 4, Dr. Alfredo Gómez Bello, al Poder Judicial, en el marco de lo previsto por la Ley Orgánica de la Justicia Penal N° 7.263/03, art. 26, que faculta a la Corte de Justicia y al Colegio de Gobierno del Ministerio Público al movimiento de funcionarios y auxiliares, autorizándose la transferencia de personal y de partidas, quedando vacante el cargo que venía desempeñando, por haberse asignado a la Dra. Rosa Mamais, proveniente del Poder Judicial, las funciones de Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Provincia.

Que por lo expuesto, la Asesoría de Incapaces N° 4 y la Defensoría Oficial Civil N° 4, carecen a la fecha de sus respectivos Secretarios Letrados, correspondiendo, en consecuencia y conforme lo exige el art. 166 inc. "h" de la Constitución Provincial, llamar a concurso público de antecedente y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Secretarios Letrados para las mencionadas dependencias.

Que del informe del área de Administración, surge que se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios a los fines del cumplimiento de la presente.

Por ello

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Secretarios Letrados: 1 (uno) para la Defensoría Oficial Civil N° 4 del Distrito Judicial del Centro y 1 (uno) para la Asesoría de Incapaces N° 4 del Distrito Judicial del Centro.

2. Disponer que por Secretaría de Despacho se proceda a la convocatoria, previa publicación en el Boletín Oficial por 1 (un) día, y fijando la inscripción de los postulantes en dicha Secretaría, hasta el día 17 de Marzo a horas 12:00 (doce) debiendo los mismos cumplimentar los requisitos de los arts. 8vo. y 9no. de la Resolución N° 4405.

3. Integrar la Comisión para evaluar los antecedentes y el examen escrito, el que versará sobre temas directamente vinculados al cargo y función que se pretende cubrir; con los Dres. Mariana Catalano, Mónica Poma y Oscar Pucci, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los 10 (diez) postulantes más meritorios.

4. El Colegio de Gobierno entrevistará a los mejores calificados y procederá a su designación, los que tomarán posesión del cargo y entrarán en funciones a partir de su juramento y previo cumplimiento de los requisitos previstos por los arts. 8vo y 9no. de la Resolución N° 4405/04.

5. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial, Comuníquese y Archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador General de la Pcia.
Presidente del Coleg. de Gobierno
Del Ministerio Público

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces

Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General

Dr. Oscar Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho

Sin Cargo

e) 13/03/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.622

F. N° 165.826

Gobierno de la Provincia de Salta

**Secretaría de Desarrollo y
Promoción Comunitaria**

Licitación Pública N° 13/06

Expte. N° 152-40.650/06

Contratación Productos Alimentarios Fraccionados

71.550 Bolsones - 6ta. Entrega

Fecha de Apertura: Día 23 de Marzo de 2006 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal.

Precio Tope: \$ 1.645.650 (Pesos un millón seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta).

Precio de Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos).

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/03/06 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Prog. Compras
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 60,00 e) 10 y 13/03/2006

O.P. N° 4.591

F. N° 165.776

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1054, para los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario en general, sillas y tandems" en el edificio sede de la sucursal Salta (Anexo Anses).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/03/06 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 42.000.- + IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento

Imp. \$ 120,00 e) 09 al 14/03/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 4.638

F. N° 165.845

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Concurso de Precio N° 01/06

Llámase a Concurso de Precio N° 01/06, convocada para la: "Adquisición de un Automóvil 0 Km."

Presupuesto Oficial: \$ 25.500,00 (Pesos veinticinco mil quinientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 25,50 (Pesos veinticinco con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/03/06 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2.006 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda - Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 1° Piso.

Consulta del Pliego: Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 1° Piso - Tel. 0387-4373441 - Fax 0387-4373327.

Alicia Vargas de Anna
Directora
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 30,00 e) 13/03/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.581

F. N° 165.757

Ref. Expte. N° 34-6.618/05

Rafael Angel Cadena D.N.I. N° 16.308.414, copropietario del inmueble Catastro N° 3890, Fracción "C" - "Finca Santa Rosa", Dpto. Chicoana, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo perforado, con una dotación de 21,00 l/s., con un volumen anual de 0,52 Hm3, para irrigación de 40 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4560 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha

perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 27 de Febrero de 2006.

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/03/2006

O.P. N° 4.544

F. N° 165.717

Ref. Exptes. N° 34-6410/05

El Señor Gabriel Bandeira, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "Bandeira Hermanos S.A.", que resulta propietaria de la Matrícula N° 8774 del Dpto. de Gral. Güemes, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 900 ha con un caudal de 742,500 lis./seg. con aguas del río Lavayén mediante bombeo. Dicha concesión será de ejercicio eventual cf. C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. N° 69, 201 y 51 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° ciudad. Salta, 28/11/2005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/03/2006

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.597

F. v/c N° 10.647

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a los Sres. Héctor Segundo Cardozo, (D.N.I. N°

13.640.758) y Elena Boico (D.N.I. N° 16.502.530), Legajo C - 1992 de Salta - Capital, de la Resolución IPV N° 840 del 01/12/05, dictada respecto del inmueble identificado como Monoblock U1 - Departamento D-2, del Grupo Habitacional designado como "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 01 de Diciembre de 2005

RESOLUCION N° 840

VISTO, el legajo C- 1992 de la localidad de Capital, de los Sres. Cardozo Héctor Segundo, D.N.I. N° 13.640.758 y Boico Elena, D.N.I. N° 16.502.530;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Cardozo / Boico fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 2087 de fecha 14/04/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock U1 - Departamento D-2, de la Localidad de Salta Capital;

Que a fs. 65 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 65/vta. se expide en los siguientes términos: "...Ante la falta de pago reiterada y a las también reiteradas intimaciones de pago desoídas, entiendo cabe dictar la pertinente resolución que revoque la adjudicación...."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 66 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Cardozo/Boico;

Por ello y, en uso de las facultades otorgada por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2087 de fe-

cha 14/04/89, de los Sres. Cardozo Héctor Segundo, D.N.I. Nº 13.640.758 y Boico Elena, D.N.I. Nº 16.502.530 sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock Ú1 - Departamento D-2; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-1992 de la Localidad Salta Capital.

Artículo 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 7 de Marzo de 2006.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 174,00

e) 09 al 13/03/2006

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 4.640

R. s/c Nº 11.901

Cámara IVª en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Juan Sebastián Vázquez... D.N.I. Nº 30.806.135... a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma (Arts. 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Condenando a José Ignacio Martínez... D.N.I. Nº 30.826.025... a la pena de Cinco Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito Robo Calificado por el uso de Arma (Arts. 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III) Condenando a Raúl Isaac Moyano... D.N.I. Nº 30.548.954... a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma (Arts. 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), ordenando que el mismo continúe alojado

en la Cárcel Penitenciaria Local. Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13/03/2006

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.637

F. Nº 165.847

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Zarate, Ernesto Daniel, Sucesorio" Expte. Nº 140329/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Febrero de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/03/2006

O.P. N° 4.633

F. N° 165.851

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Plaza, Carlos Rubén (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 16.805/05, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 22 de 2006. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/03/2006

O.P. N° 4.627

R. s/c N° 11.898

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, sito en Avda. Houssay y Bolivia - Ciudad Judicial - Salta, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Neri, Faustino Víctor - Sucesorio" - Expte. N° 1-15.891/79, cita a los Sres. Laura Alicia Morales; Carlos Marcos Tolaba y Fernando Oscar Neri (hijo de la causante) mediante edictos que se publicarán por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación a fin de que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del plazo de nueve días a contar de la última publicación de conformidad a lo dispuesto por los arts. 713 última parte y 723 inc. 1º del C.P.C.C. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 15 de Febrero de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/03/2006

O.P. N° 4.620

F. N° 165.821

La Dra. María Cristina de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Daniela o Danielle Lechevanton s/Su-

cesorio" - Expte. N° 145.127, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que, dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días. Salta, 3 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.619

F. N° 165.820

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas en los autos caratulados: "Seyde, Noemí Crecencia s/Sucesorio de Avaca, Marcelo Ramón", Expte. N° 13.875/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 3 de Marzo de 2006. Dra. Estela Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. N° 4.618

R. s/c N° 11.896

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Gral. Güemes N° 1061 - Ciudad, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guaimás, Ebangelisto Segundo - Sucesorio" - Expte. N° 2-104.644/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Febrero de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.615

F. Nº 165.818

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Ontiveros, Rigoberto - Sucesorio", Expte. Nº 59.646/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 1º de Marzo de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.614

F. Nº 165.817

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Ledesma, Mario Darío; Wamsiedler, Antonia—Sucesorio", Expte. 138.804/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 28 de Noviembre de 2005. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Salta, Diciembre 06 de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.613

F. Nº 165.816

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Mora, Ignacio—Sucesorio"

Expte. Nº 139.548/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.612

F. Nº 165.805

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Pereyra, Enrique s/Sucesorio" Expte. Nº 132.567/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Febrero de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.611

F. Nº 165.804

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados "Fernández Acevedo, Diógenes Alberto—s/Sucesorio" Expediente Nº 132.979/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 02 de Marzo de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.608

F. Nº 165.796

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en los autos caratulados "Liendro, Sergio Adolfo s/Sucesorio" – Expte. Nº 141.056/05, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 7 de Marzo de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.605

F. Nº 165.793

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Sucesorio de Cañizares, José María (1/09/05)", Expediente Nº 001561/02; cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 22 de Febrero de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

O.P. Nº 4.594

R. s/c Nº 11.893

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Silvera, Juan Hilario - Sucesorio", Expte. Nº 2-103.967/04, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Diciembre de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.579

F. Nº 165.755

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Balberdi, Santos y Paz, Mercedes", Expte. Nº 15.283/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal (Salta), 1 de Diciembre de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.577

F. Nº 165.751

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez -, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Lamas, Mario Teodoro s/Sucesorio", Expte. Nº 140.827/04, declara abierto el sucesorio del Sr. Lamas, Mario Teodoro, y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Febrero 22 de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.574

R. s/c Nº 11.891

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Expediente 139.635/05, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rubio, Teresa" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos tres días. Salta, 14 de Febrero 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2006

ley. Salta, 23 de Febrero de 2006. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 4.639

F. Nº 165.843

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que José Niol, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Gerónimo" de Cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Rincón que se tramita por Expte. Nº 18.102 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

O.P. Nº 4.573

F. Nº 165.743

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Riveros, Silvio Andrés s/Sucesorio", Expte. Nº 135.635/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 13 de Diciembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

Pertenencia Nº 1

X	Y
3370487.01	7320075.00
3370787.01	7320075.00
3370787.01	7319775.00
3370487.01	7319775.00

Pertenencia Nº 2

3370187.01	7320075.00
3370487.01	7320075.00
3370487.01	7319775.00
3370187.01	7319775.00

Pertenencia Nº 3

3369887.01	7320075.00
3370187.01	7320075.00
3370187.01	7319775.00
3369887.01	7319775.00

Pertenencia Nº 4

3369587.01	7320075.00
3369887.01	7320075.00
3369887.01	7319775.00
3369587.01	7319775.00

Pertenencia Nº 5

3369287.01	7320075.00
3369587.01	7320075.00
3369587.01	7319775.00
3369287.01	7319775.00

Pertenencia Nº 6

3370487.01	7319775.00
3370787.01	7319775.00

O.P. Nº 4.572

F. Nº 165.740

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Lee Gallo, Marta Elena s/Sucesorio", Expte. Nº 142.617/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

3370787.01	7319475.00	3370787.01	7318875.00
3370487.01	7319475.00	3370487.01	7318875.00
Pertenencia N° 7		Pertenencia N° 17	
3370187.01	7319775.00	3370187.01	7319175.00
3370487.01	7319775.00	3370487.01	7319175.00
3370487.01	7319475.00	3370487.01	7318875.00
3370187.01	7319475.00	3370187.01	7318875.00
Pertenencia N° 8		Pertenencia N° 18	
3369887.01	7319775.00	3369887.01	7319175.00
3370187.01	7319775.00	3370187.01	7319175.00
3370187.01	7319475.00	3370187.01	7318875.00
3369887.01	7319475.00	3369887.01	7318875.00
Pertenencia N° 9		Pertenencia N° 19	
3369587.01	7319775.00	3369587.01	7319175.00
3369887.01	7319775.00	3369887.01	7319175.00
3369887.01	7319475.00	3369887.01	7318875.00
3369587.01	7319475.00	3369587.01	7318875.00
Pertenencia N° 10		Pertenencia N° 20	
3369287.01	7319775.00	3369287.01	7319175.00
3369587.01	7319775.00	3369587.01	7319175.00
3369587.01	7319475.00	3369587.01	7318875.00
3369287.01	7319475.00	3369287.01	7318875.00
Pertenencia N° 11		Pertenencia N° 21	
3370487.01	7319475.00	3370487.01	7318875.00
3370787.01	7319475.00	3370787.01	7318875.00
3370787.01	7319175.00	3370787.01	7318575.00
3370487.01	7319175.00	3370487.01	7318575.00
Pertenencia N° 12		Pertenencia N° 22	
3370187.01	7319475.00	3370187.01	7318875.00
3370487.01	7319475.00	3370487.01	7318875.00
3370487.01	7319175.00	3370487.01	7318575.00
3370187.01	7319175.00	3370187.01	7318575.00
Pertenencia N° 13		Pertenencia N° 23	
3369887.01	7319475.00	3369887.01	7318875.00
3370187.01	7319475.00	3370187.01	7318875.00
3370187.01	7319175.00	3370187.01	7318575.00
3369887.01	7319175.00	3369887.01	7318575.00
Pertenencia N° 14		Pertenencia N° 24	
3369587.01	7319475.00	3369587.01	7318875.00
3369887.01	7319475.00	3369887.01	7318875.00
3369887.01	7319175.00	3369887.01	7318575.00
3369587.01	7319175.00	3369587.01	7318575.00
Pertenencia N° 15		Pertenencia N° 25	
3369287.01	7319475.00	3369287.01	7318875.00
3369587.01	7319475.00	3369587.01	7318875.00
3369587.01	7319175.00	3369587.01	7318575.00
3369287.01	7319175.00	3369287.01	7318575.00
Pertenencia N° 16		Pertenencia N° 26	
3370487.01	7319175.00	3370487.01	7318575.00
3370787.01	7319175.00	3370787.01	7318575.00

3370787.01	7318275.00
3370487.01	7318275.00
Pertenenencia N° 27	
3370187.01	7318575.00
3370487.01	7318575.00
3370487.01	7318275.00
3370187.01	7318275.00
Pertenenencia N° 28	
3369887.01	7318575.00
3370187.01	7318575.00
3370187.01	7318275.00
3369887.01	7318275.00
Pertenenencia N° 29	
3369587.01	7318575.00
3369887.01	7318575.00
3369887.01	7318275.00
3369587.01	7318275.00
Pertenenencia N° 30	
3369287.01	7318575.00
3369587.01	7318575.00
3369587.01	7318275.00
3369287.01	7318275.00

Superficie total 270 has.

L.L. X=7.319.686.22 Y=3.370.237.01

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 129,00 e) 13, 21 y 31/03/2006

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 4.621 F. N° 165.824

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Dpto. de General Güemes

El 14/03/06 a Hs. 18:00. En la calle 12 de Octubre N° 2.370, Salta, rematara con la base de \$ 119,92 un inmueble del Dpto. General Güemes, Cat.: 5435, Mnza: 5, Secc: J-Parc: 11, situado en calle Juramento N° 550, Terreno de 9,83 metros de frente por 30,50 metros de fondo, consta de un dormitorio de 4 por 5 mts. aprox. con techo de chapa con ventana de madera con tejas sobre la calle, un dormitorio de 4 por 5 mts. aprox., techo tejuela con ventana de madera sobre la calle, un pasillo con puerta de madera sobre calle Jura-

mento, un dormitorio con techo de losa de 4 por 5 aprox., un baño de primera con todos sus elementos, una galería cerrada donde esta el lavadero con pileta grande, con puerta y ventana de madera, todo el piso es de mosaico a granito y se deja constancia que faltan las puertas internas del inmueble estando solamente los marcos, como así las ventanas del frente les faltan los vidrios y la puerta principal esta deteriorada, hacia el fondo existe una construcción sin terminar, con paredes levantadas de dos habitaciones, y un baño con contrapiso en estado regular, un patio tapiado. Servicios: luz eléctrica y agua potable, se encuentra sobre calle de tierra con alumbrado público, el frente revestido en vidrio molido. Estado de ocupación: está ocupada por matrimonio, Sra. Guillermina R. Villamonte y Sr. Mariano Iñiguez e hijos según consta informe realizado por Sr. Juez de Paz de Gral. Güemes. Ordena Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación. Expte. N° 58.939/00 - "Rios Humberto Federico contra Tapia de Vázquez Albertina - Ejecución de honorarios".

Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley 5% más 1,25% DGR a cargo del comprador y en el acto y de contado efectivo. El 70% restante deberá abonarse dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informe Mart. Púb. Rubén E. Cajal - 154094082 - IVA Resp. Monotributo.

Imp. \$ 108,00 e) 10 al 14/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 4.523 F. N° 165.663

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en el expediente n° 135.175/05 caratulado: Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes vs. Am, Tomás Jorge y/o Sus Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción dispone la citación a los herederos

ros del demandado a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de seis días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por cinco días. Salta, 28 de Febrero de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/03/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 4.636

F. Nº 165.848

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaria de la Doctora Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados "Apud, Félix Horacio - s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. nº 145.543/05 ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 27 de Febrero de 2006.

VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Félix Horacio Apud, D.N.I. nº 24.300.733, CUIT Nº 20-24300733-0, con domicilio real y comercial en calle Virrey Toledo Nº 660 y con domicilio procesal en calle Zuviría 786, ambos de esta ciudad. II)... III)... IV).- Fijar el día 31 de marzo del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). V)... VI)... VII)... VIII)... IX) Fijar el día 17 de mayo de 2006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de junio de 2006 para el Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14, inc. 9, 35 y 39 L.C.Q); X)... XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV)... XVI) Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.). XVII) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Se hace saber que ha resultado sorteado como Síndico Titular el C.P.N. Patricia Karina Ramon, con domicilio en la calle Caseros Nº 2.135, Block "E", Dpto. 57, Portero Nº 6, quien fijo los días martes y jueves de 17,00 horas a 21,00 horas para recibir los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indi-

cado. Salta, 07 de marzo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 13 al 17/03/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 4.629

R. s/c Nº 11.900

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2º Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón (I), en autos caratulados: "Colque, Hugo Daniel - Adopción Simple de Franco Daniel Areco", Expte. Nº 2-136.710/05. Cita al Sr. José Daniel Areco, D.N.I. Nº 22.914.175 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 07 de Febrero de 2.006. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 13 y 14/03/2006

O.P. Nº 4.600

F. Nº 165.788

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en el Expte. Nº B-83.299/96, caratulado "Consortio Barrio Docente vs. Molina de Pipo, Carmen - Ejecutivo", de trámite por ante este Juzgado, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, ordena la citación por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a los herederos de Carmen Molina de Pipo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si, vencido ese término no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Salta, 09 de Diciembre de 2005. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 4.630

F. Nº 165.854

E.M.E. Salud S.R.L.

Socios: Sra. Mónica Alejandra Díaz, argentina, casada, de profesión Técnica Radióloga, de 46 años de edad, DNI 13.577.993, CUIT 27-13577993-3 y Sr. Gustavo Humberto Cajal, argentino, casado, de profesión Agricultor, de 46 años de edad, DNI 13.703.685, CUIT 20-13703685-2, ambos con domicilio en Cornejo 83 de Tartagal (Salta) y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las prescripciones de la Ley 9.550 y de conformidad a las siguientes cláusulas.

Fecha de Constitución: 29-11-2.005 y modificatoria 23-02-06.

Denominación: "E.M.E. Salud S.R.L."

Domicilio Social: El domicilio social se fija en calle 20 de Febrero 337 de Tartagal (Salta) y podrá establecer filiales, sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del territorio nacional o del exterior.

Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a las siguientes actividades: Servicios: Diagnóstico por imágenes aplicado a la medicina como Radiología, Ecografía, Tomografía Computada, Densitometría, Electrocardiogramas, Electroencefalogramas, Resonancias Magnéticas, Análisis clínicos, bacteriológicos y hormonales. La compraventa, importación y exportación de bienes vinculados a la actividad de Diagnóstico por Imágenes y de Análisis Clínicos. Provisión de personal de enfermería y médicos en los centros urbanos y en campaña. Medicina Laboral y Emergencias Médicas. Parquizado y mantenimiento de espacios verdes. Compraventa de mercaderías y productos relativos al objeto descripto. Transporte de personal desde y hacia el campo. Alquiler de máquinas, equipos y automóviles con y sin conductor.

Capital Social: \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil), dividido en 300 cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada

una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle:

- Mónica Alejandra Díaz: 285 (doscientos ochenta y cinco) cuotas.

- Gustavo Humberto Cajal: 15 (quince) cuotas.

La integración del 100% del capital social se realiza en bienes muebles, equipo de radiología y 1 camioneta Toyota Hilux SR5 c/Simp. 4x4 Mod. 99.

Administración y Representación: La administración y representación legal será a cargo de un socio en su carácter de Gerente, designando a tal fin a la socia Mónica Alejandra Díaz, quien podrá hacer uso de la firma social por sí o apoderando a terceras personas, con amplias facultades.

Cierre Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año. A dicha fecha se practicará un Balance General e Inventario de Mercaderías de acuerdo a las disposiciones legales. El criterio para distribuir las ganancias o soportar las pérdidas resultantes será en proporción a los aportes.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/03/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 13/03/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 4.635

F. Nº 165.849

PROSALCO S.R.L.

Modificación de Contrato Social
Designación de Gerentes

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, en los autos caratulados: "PROSALCO S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social", Expte. nº 18.940/05, ordena, que habiendo cumplido con los requisitos fiscales y legales, se proceda a la inscripción de

la modificación de contrato social de la firma Prosalco S.R.L., otorgada mediante instrumento privado de fecha 1ro. de julio de 2.005, acta de Reunión de Socios de fecha 21 de noviembre de 2.005, donde los socios Don Alejandro Marcelo Mendoza García, D.N.I.: 14.176.573 y Don Alejandro Joaquín Robles, D.N.I.: 14.176.574, resuelven modificar las cláusulas tercera y décimo primera del contrato social: "Tercera: Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social lo constituye la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 50 cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Marcelo Mendoza García, cuarenta y nueve (49) cuotas, o sea pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00); Alejandro Joaquín Robles una (1) cuota, o sea pesos mil (\$ 1.000,00)."; "Décimo Primera: Administración de la Sociedad: La representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios de la sociedad, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto." Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes. Asumen el carácter de gerentes los socios Alejandro Marcelo Mendoza García y Alejandro Joaquín Robles, indistintamente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 10/03/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00 e) 13/03/2006

O.P. Nº 4.634 F. Nº 165.850

ECIN S.A.

Acto - Modificación Contrato Social

Asamblea General Ordinaria Nro. 39

El día 28 de Setiembre de 2005 en calle Catamarca 12 a horas 10,30 se reúnen la totalidad de los Accionistas de ECIN S.A. para tratar el siguiente y único Orden del Día: Modificación del Objeto de la Socie-

dad, cláusula cuarta y mocionan que la referida Cláusula queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Objeto: El objeto de la Sociedad será la Compra Venta al por mayor y menor y arriendo de equipos tales como computadoras, fotocopiadoras, plotter, impresoras, fax, scanner, software, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Su importación y exportación. Servicios de consultoría, organización, capacitación, soporte técnico, diseño, integración, desarrollo, implementación, operación y mantenimiento de sistemas. Diseño y construcción - incluso edificación - de Centros de Cómputos. Venta, diseño, instalación y mantenimiento de redes de datos, voz y electricidad.

Imp. \$ 30,00

e) 13/03/2006

O.P. Nº 4.632

F. Nº 165.852

AI - Andalus S.A.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Martha González Diez de Boden, ha ordenado en Expte. Nº 018.652/05 y en los términos del art. 10 de la Ley 19.550, se proceda a publicitar la modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de AI-Andalus S.A., constituida en fecha 17 de mayo de 2003 por los Sres. José Manuel López Melero D.N.I. Nº 93.783.573 y Benita del Carmen García Borges D.N.I. Nº 93.783.571 en Resistencia, Provincia del Chaco, con domicilio social en calle Formosa Nº 157 de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia de Chaco, mediante E.P. Nº 31 pasada ante el Escribano Estela Susana Hardy de la citada jurisdicción, constituyendo como nuevo Domicilio Societario en la Provincia de Salta, con Sede Social en la localidad de Joaquín V. González. En Sarmiento 450 (4448). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27 de Febrero de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.631

F. N° 165.853

**Asociación de Trabajadores Carreros
de Aguas Blancas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores Carreros de Aguas Blancas convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Abril de 2006, a hs. 10, en 9 de Julio S/N de la ciudad de Aguas Blancas, Departamento de Orán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2005.

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quórum, la sesión será válida con los socios presentes.

Marcos Barroso
Secretario

Javier Cruz
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 13/03/2006

O.P. N° 4.628

R. s/c N° 11.899

**Hogar de Niños “Santa Clara”
Tartagal – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hogar de Niños “Santa Clara” convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de marzo de 2006 a hs. 16, en las instalaciones del mismo Hogar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Balance del Ejercicio 2004/2005, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.

2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Hogar de Niños “Santa Clara” convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 25 de marzo de 2006 a hs. 18, en las instalaciones del mismo Hogar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Corrección de un artículo del Estatuto.

2.- Modificación del nombre de la Entidad.

3.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

Laura Bonazzi
Presidenta

Sin Cargo

e) 13/03/2006

O.P. N° 4.625

F. N° 165.836

Club Atlético Barrio Obrero
Joaquín V. González – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Barrio Obrero, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Liga Antaña de Fútbol sito en calle Mariano Moreno N° 221 en la localidad de Joaquín V. González el día 25 de Marzo de 2006 a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Informe del Presidente de los motivos de la Asamblea fuera de término.

3.- Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 03 y 04 cerrados al 30 de Junio de 2004 y 2005.

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I y II, Notas a los Estados Contables, e Inventario.

c) Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Incorporación y baja de Socios.

5.- Fijación de la cuota societaria del Club.

Natividad Roldán
Secretaria

Ricardo R. Saravia
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 13/03/2006

RECAUDACION

O.P. N° 4.642

Saldo anterior	\$ 51.627,40
Recaudación del día 10/03/06	\$ 686,40
TOTAL	\$ 52.313,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar